



DECRETO EXENTO N° 5348 /
CAUQUENES, 31 JUL 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 96 de fecha 12.02.1998, que autoriza la transferencia del Puesto N° 29 del Mercado Municipal a Don Orlando Antonio Montecinos Montecinos.
- MEMO N° 101 de fecha 25 de Junio de 2018, de Sr. Administrador del Mercado Municipal y Ferias Libres, dirigida a Asesor Jurídico.
- MEMO N° 97 de fecha 24 de Junio de 2018, de Sr. Administrador del Mercado Municipal y Ferias Libres, y proveído por el Sr. Alcalde.
- Decreto Exento N° 909, de fecha 29 de Diciembre de 2005, que aprueba el "Reglamento para el Funcionamiento Interno y Administración del Mercado de Cauquenes", y sus modificaciones posteriores.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante el MEMO N° 97 de fecha 24.06.2018 el Administrador del Mercado Municipal y Ferias Libres de Cauquenes, solicita al Sr. Alcalde poner término al Contrato con el Sr. Orlando Antonio Montecino Montecino, por el Local N° 29 interior Mercado Municipal, en el rubro de Frutos del País, por motivo de su fallecimiento, lo que está respaldado en entrega de Pilastra realizada por la Sucesión Montecino Espinoza de fecha 15 de Mayo de 2018 ante Notario Público de Cauquenes, don Oscar Lora Romero.
- Que, de acuerdo a lo anterior, es necesario declarar por terminado la asignación del Puesto señalado, a fin de declarar disponible el referido local comercial.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE POR TERMINADO**, por motivo de fallecimiento del locatario del Mercado Municipal, don Orlando Antonio Montecino Montecino, la Asignación del Puesto N° 29 en el primer nivel, al interior del Mercado Municipal de Cauquenes, otorgado mediante el Decreto Exento N° 96 de fecha 12.02.1998, a contar de la fecha de dictación del presente Decreto.
- 2.- Declárese, disponible el local comercial denominado Puesto N° 29, del primer nivel, al interior del Mercado Municipal de Cauquenes, a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Finanzas
- c.c. Control Interno.
- c.c. Administrador Mercado.
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Tesorería
- c.c. Contabilidad
- Archivo Asesoría Jurídica

